



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE BURGOS

JVB Juicio verbal 607/2019.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: Burgoespacio 2000, S.A.

Demandado: D/D.ª Moisés Fernández Carrillo.

#### *Cédula de notificación*

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia. –

En Burgos, a 11 de junio de 2020.

La Ilma. señora doña María Luisa Miranda de Miguel, magistrado-juez titular del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal número 607/2019, seguidas a instancia de Burgoespacio 2000, S.A., contra D. Moisés Fernández Carrillo, en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, ha dictado en nombre de S.M. el Rey la presente sentencia:

Fallo. –

Que estimando la demanda interpuesta por Burgoespacio 2000, S.A., contra D. Moisés Fernández Carrillo, en rebeldía procesal, debo condenar y condeno al demandado a pagar a la actora la cantidad de seiscientos cuarenta y siete euros con ocho céntimos (647,08 euros), más los intereses legales. Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Quede el original de la presente resolución archivada en el libro de sentencias civiles de este Juzgado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 455.1 de la LEC, contra la presente sentencia no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

La magistrado-juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Moisés Fernández Carrillo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Burgos, a 12 de junio de 2020.

El/la letrado de la Administración de Justicia,  
Esther Martín Pascual